

ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-056-09-2023
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, debido a que: *la Secretaria de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), no cuenta con plaza en nombramiento permanente para el cargo de Director de la Unidad de Auditoria Interna de conformidad a lo establecido en el Artículo 141 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica párrafo segundo que literalmente establece: "Ningún funcionario o empleado podrá ser nombrado sin que la plaza este creada o vacante dentro del anexo desglosado de sueldos y salarios de la institución o su equivalente, ni ser nombrado en forma permanente en una plaza que este en proceso de demanda judicial o vacante por licencia".*

Esta Oficina **RECOMIENDA** respetuosamente a la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, hacer las gestiones pertinentes y necesarias ante las instancias competentes, a fin de crear la plaza de Director de la Unidad de Auditoría Interna bajo la modalidad de nombramiento permanente, por "Servicio Excluido" y así proceder a realizar un nuevo proceso de concurso.

Se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Secretaria de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

1. Cesar Ricardo Fúnez Elvir.
2. José Emilio Valeriano Acosta.
3. José Marcial Gómez Aguilar.
4. José Napoleón Romero Vásquez.


Atentamente,



Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva ONADICI
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
SECRETARIA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS
DIRECCION EJECUTIVA
UNADIC
FECHA: 27/9/2023
HORA: 1:38 PM
RECIBIDO POR: Diana Ramos

- C: Abg. José Juan Pineda Varela, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Lic. Jaime Turcios Oreamuno, Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Lic. Annarella Vélez Osejo, Secretaria de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)
- C: Archivo Institucional ONADICI

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales:  Facebook: ONADICI  Instagram: onadicihn,  Twitter: @ONADICHN,  Youtube: ONADICI

Plataforma web : [onadici.gob.hn](https://www.onadici.gob.hn)

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn